



12789

06-05-04

Quito, DM mayo 5 del 2004  
CTB/GNSF-082-2004

MARCO  
05 MAYO 2004  
16:30

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Quito

Dpto.Recepción de documentos

De mis consideraciones:

Adjunto sírvase encontrar, Escritura Pública justificativa de cesión de participaciones del Sr. Jose Abel Barahona Vinueza y Señora al Sr. Willam Gustavo Gutiérrez Navas el 3 de diciembre del 2003 por US\$ 0.20, en la Compañia GUTIERREZ NAVAS SU FERRETERIA CIA.LTDA. asignada con número de expediente No. (15434-1982) y R.U.C. No. 179054128200-1.

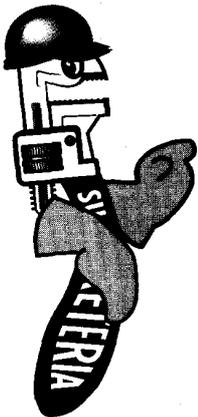
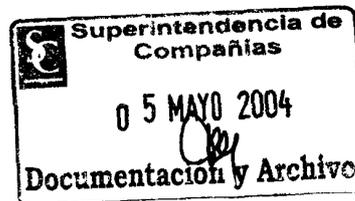
Solicito se proceda a la actualización en registros, el cambio al Ejercicio Cerrado 2003.

Atentamente,

Gustavo Gutiérrez Navas  
Gerente General.

7 Cesión Registrada OK  
06.05.04

CNB/ig  
c.c.archivo



F

*Mi*  
*[Handwritten signature]*

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR.- JOSE ABEL BARAHONA VINUEZA Y  
SEÑORA

A FAVOR DE.- WILLAM GUSTAVO GUTIERREZ NAVAS

POR. US\$ 0,20

NUMERO DE COPIAS DADAS.-

“EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy  
día Miércoles tres de Diciembre del año dos mil tres; ante mí el  
Notario Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza,  
comparecen los cónyuges señores José Abel Barahona/Vinueza y  
Maruja Navas de Barahona; y, el señor Willam Gustavo Gutiérrez  
Navas, por sus propios derechos, casado; todos de este vecindario,  
ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas de  
identidad, a quienes conozco de que doy fé y dicen: Que celebran el  
contrato que se contiene en la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO.-

En el Protocolo a su cargo, sírvase elevar a escritura pública la presente

*[Handwritten signature]*  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza  
NOTARIO SEXTO  
CANTÓN QUITO

minuta de cesión de participaciones sociales contenida en las cláusulas siguientes.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen, por una parte y como cedentes los cónyuges señores JOSE ABEL BARAHONA VINUEZA y MARUJA NAVAS DE BARAHONA; por otra, y como cesionario, el señor WILLAM GUSTAVO GUTIERREZ NAVAS.- Los otorgantes quienes comparecen por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- DOCUMENTO HABILITANTE.- Se acompaña como documento habilitante que se lo tendrá como parte esencial e integrante de la presente escritura, la copia del acta de junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía "GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERIA CIA. LTDA", de fecha siete de Abril del dos mil dos que se anexa, y de la que aparece que la transferencia materia de este instrumento recibió el consentimiento unánime del capital social de la Empresa.- TERCERA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura publica otorgada ante la Notaria Segunda de Quito doctor Ximena Moreno de Solines, el veinte y siete de Abril de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de Mayo de ese mismo año, bajo el número quinientos diecisiete, Tomo ciento trece, se

constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada "GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERIA CIA. LTDA", con un capital social de cinco millones de sucres, equivalente a doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco mil participaciones de mil sucres, equivalente a cuatro centavos de dólar cada una de ellas, correspondiendo cuatro mil seiscientos noventa y cinco al señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas; trescientas a la señora Carmita del Pilar Gutiérrez Vallejo; y, cinco al señor José Barahona Vinueza; b) Con fecha cuatro de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho y mediante escritura pública otorgada ante la doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda de Quito, se produce el aumento de capital social de la Compañía "GUTIERREZ NAVAS,, SU FERRETERIA CIA. LTDA", con el cual el cuadro de integración de capital de la empresa quedó conformado de la siguiente forma:

NOMINA DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO U.S.D.	CAAPITAL PAGADO U.S.D.	No., de PARTICIPA- CIONES
WILLAM GUSTAVO GUTIE- RREZ N.	106.187,80	106.187,80	2.654.695
CARMITA DEL PILAR GUTIE- RREZ V.	12,00	12,00	300
JOSE BARAHONA VINUEZA	0,20	0,20	5
TOTAL EN DOLARES U.S.A	106.200,00	106.200,00	2.655.000

&  
 Ximena Moreno de Solines  
 NOTARIO 6to.  
 CANTON QUITO

CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores JOSE ABEL BARAHONA VINUEZA y MARUJA NAVAS de BARAHONA, por el precio real y nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América que declaran tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción de poder del cesionario, por el presente instrumento y sin reserva de ninguna clase ceden la totalidad de las participaciones que en número de cinco, por un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, las han venido manteniendo en la compañía " GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERIA CIA. LTDA.", transferencia que la efectúan a favor del señor WILLAM GUSTAVO GUTIERREZ NAVAS, cesionario que en forma expresa acepta la referida transferencia en virtud de la cual adquiere para si cinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar, con las cuales el cuadro de integración de capital de la empresa queda constituido en la siguiente forma:-----

NOMINA DE SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	No. DE PARTICI- PACIONES
	SUSCRITO U.S.D.	PAGADO U.S.A.	
WILLAM GUSTAVO GUTIERREZ N.	106.188,00	106.188,00	2.654.700
CARMITA DEL PILAR GUTIERREZ V.	12,00	12,00	300
TOTAL DOLARES U.S.A.	106.200,00	106.200,00	2.655.000

QUINTA.- AUTORIZACION.—Los comparecientes se autorizan recíprocamente para pedir se tome nota de la presente cesión de

participaciones de la matriz de la escritura de constitución en el protocolo de la Notaría Segunda de Quito, se inscriba al margen de la inscripción de la Constitución de la Compañía, en el Registro Mercantil de este Cantón y en el Libro respectivo de la Compañía; así como para pedir y obtener en su orden, la anulación de los actuales certificados de aportación y la emisión y entrega de los nuevos a favor del cesionario.- Usted, señor Notario, se dignará añadir las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y eficacia de esta clase de instrumentos.- Atentamente, f) Dr. Galo Medina Estrella.- Matrícula Número 1364.- C.A.P.- Hasta aquí la minuta.- Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.-

  
JOSE ABEL BARAHONA VINUEZA

170006996-4

80.

donación

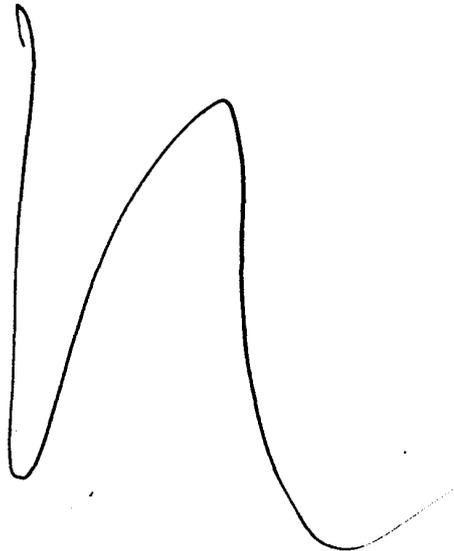
MARIO ALFONSO BARAHONA  
NOTARIO

NOTARIO  
CANTON QUITO  
24496-2

  
WILLIAM GUSTAVO GUTIERREZ NAVAS  
C.C. 170 113158-1







**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE "GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERIA COMPAÑIA LIMITADA":**

En Quito, a siete de abril del dos mil dos, a las 16H00, en la casa Nro. 1575 de la Avda. 10 de agosto y Bolivia, local de la sede social, se constituyen en Junta General Extraordinaria y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios de "GUTIERREZ NAVAS, SU FERRETERIA COMPAÑIA LIMITADA" señores Willam Gustavo Gutiérrez Navas con 2'654.695 participaciones de cuatro centavos de dólar equivalentes a 106,187.80 dólares; Sra. Carmita del Pilar Gutiérrez Vallejo con 300 participaciones de cuatro centavos de dólar equivalentes a 12.00 dólares, debidamente representada por su apoderado señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas conforme consta del poder otorgado ante el Notario Sexto de Quito doctor Héctor Vallejo Espinoza el dos de abril del presente año cuya copia se agrega; y, José Barahona Vinueza con 5 participaciones de cuatro centavos de dólar equivalentes a 0.20 centavos de dólar.- Los concurrentes que totalizan el capital suscrito y pagado de 106.200,00 dólares de los Estados Unidos de América, aceptan por unanimidad celebrar la presente Junta bajo la presidencia del Sr. José Barahona Vinueza, actuando como secretario el Gerente General Sr. Willam Gustavo Gutiérrez Navas, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum.- 2.- Resolución sobre la petición de autorización para la cesión de las participaciones sociales, pedida por el socio señor José Barahona Vinueza, quien proyecta ceder la totalidad de las que mantiene en la empresa a favor del socio señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas.- En el primer punto del Orden del Día, el Presidente pide se proceda a constatar el quórum, estableciéndose la concurrencia de todo el capital social.- Se considera el segundo punto del Orden del Día. En el mismo, la Junta General, considerando que el literal (f) del artículo 118 de la Ley de Compañías en concordancia con el Artículo vigésimo segundo literal (e) del Estatuto Social le faculta autorizar la transferencia de participaciones; en uso de sus atribuciones, por unanimidad RESUELVE: Autorizar al socio señor José Barahona Vinueza para que ceda las cinco participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor del socio señor Willam Gustavo Gutiérrez Navas, tanto mas, cuanto, la socia señora Carmita del Pilar Gutiérrez Vallejo por intermedio de su apoderado renuncia expresamente al uso de su derecho de preferencia.- Con esta cesión de participaciones sociales, el cuadro de socios, integración de capital y numero de participaciones, quedará constituido de la siguiente forma:

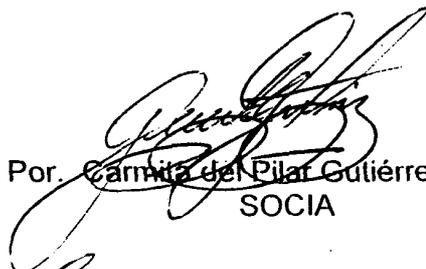
NOMINA DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nro. DE PARTICIP.
WILLAM GUSTAVO GUTIÉRREZ N.	106.188.00 ✓	106.188.00	2'654.700
CARMITA DEL PILAR GUTIERREZ V. ✓	12.00 ✓	12.00	300
TOTALES:	106.200.00	106.200.00	2'655.000

*D. Vallejo*  
**NOTARIO SEXTO**  
**CANTON QUITO**

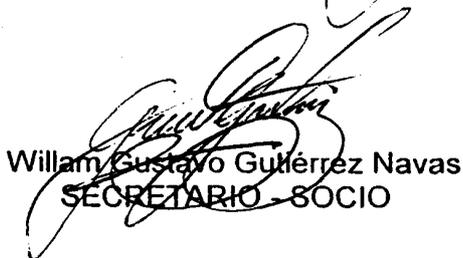
No existiendo otro punto de que tratarse, se da un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, los asistentes la aprueban en forma unánime. Para constancia de lo cual en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben el acta en el lugar y fecha arriba indicados.- Se da por concluida la sesión a las 17H00.



Sr. José Barahona Vinueza  
PRESIDENTE



Por. Carmita del Pilar Gutiérrez V  
SOCIA



William Gustavo Gutiérrez Navas  
SECRETARIO - SOCIO

CIUDADANIA 170003996  
 BARAHONA VINUEZA JOSE ABEL  
 21 OCTUBRE 1925  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 02 096 02667  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 25

*J. Barahona*



CASADO JOSE BARAHONA  
 PRIMARIA INMOBILIARTE  
 ESTEFAN BARAHONA  
 MARIANOS VINUEZA  
 QUITO 14-05-90  
 HASTA MUERTE DE SU TITULO

RENOVACION  
 1082952  
*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170124496-2  
 NAVAS NARANJO MARIA PRESENTACION  
 20 NOVIEMBRE 1927  
 COTOPAXI /SALCEDO /MILALILLO  
 01 2 152 00302  
 COTOPAXI / SALCEDO  
 SAN MIGUEL DE SALCEDO 27

*Mariana de Navas*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3333V2122  
 CASADO JOSE BARAHONA  
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 JUAN NAVAS  
 ROSA NARANJO  
 QUITO 14/03/86  
 14/03/98

A 057043

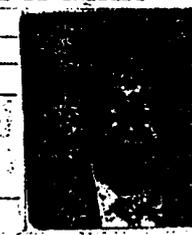
*[Signature]*

RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA No. 170113158-1  
 BUTIERREZ NAVAS WILLAM GUSTAVO  
 COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO  
 28 SEPTIEMBRE 1939  
 FECHA DE CADUCIDAD 01/05 00389 M  
 COTOPAXI / SALCEDO  
 SAN MIGUEL DE SALCEDO 27

*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333I3242  
 CASADO MARIA DEL CARMEN VALLEJO  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 EUCETDES GUTIERREZ PROF. OCUP.  
 CARMELINA NAVAS  
 QUITO PUELLIDO DE LA MADRE 02/10/2003  
 02/10/2015  
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0805668

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1701131581  
 CEDULA  
 GUTIERREZ NAVAS WILLAM GUSTAVO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 PRESIDENTE DE LA JUVA



*Dr. Hector Vallejo*  
 NOTARIO 6to.  
 CANTON QUITO

Se Otorgó, ante mí en fé de ello confiero ésta TERCERA  
copia legalmente sellada y firmada en Quito, a cuatro  
de marzo del dos mil cuatro.



ESPACIO  
BLANCO

ESPACIO  
BLANCO

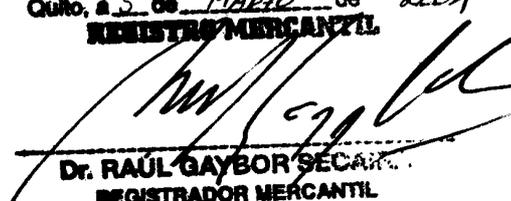


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

20N:

Con fecha 15 de DICIEMBRE de 2003  
a 12:55 de la tarde, bajo número 517 del REGISTRO  
MERCANTIL, Tomo 113, ha sido MARGINADA la  
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.  
Quito, a 5 de Marzo de 2004  
REGISTRO MERCANTIL



  
Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

